

CASTILLA Y LEÓN EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA: PERIFERIZACIÓN. CONTRARREVOLUCIÓN. TRANSICIÓN POLÍTICA

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ
Facultad de Educación
Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN: EL MODELO INTERIOR

Definir los elementos componentes de la transición política y acceso a la Autonomía en la Región Castellanoleonesa resulta difícil, incluso en su acepción más limitada; establecer, desde una perspectiva historicista, *lo que se es*, según lo que se venía siendo o representando¹. Porque, paradójicamente, en contraste con su ubicación central y trayectoria histórica, presenta —en el marco del desarrollo desigual hispano— rasgos propios de una comunidad periferizada y, en cierto sentido, dependiente². Es decir, Castilla, núcleo aglutinador del Estado moderno y columna vertebral de la monarquía hispánica ha sufrido una progresiva “vuelta del revés” en tres fases esenciales de nuestra historia: A finales del s. XVI, muy hipersensibilizada por una compleja serie de causas estructurales, resultó afectada de lleno por la contracción mediterránea del s. XVII, perdiendo su condición central y deviniendo en una especie de colonia³. En la etapa del progreso focalizado que acompaña la réplica hispana de la revolución industrial, el interior peninsular perderá constantemente peso poblacional y económico respecto a la periferia⁴, puesto que las condiciones del desarrollo de una agricultura extensiva no lograron invertir el proceso de decadencia urbana y manufacturera, quedando Castilla, en el s. XIX, sometida a las crisis cíclicas de una economía parcialmente estancada y condicionada sociológica y políticamente por los “auténticos intereses” de la burguesía harinera⁵ y/o de los caciques restauracionistas⁶.

Esta posición crecientemente marginal de Castilla en el conjunto territorial hispano, acentuada por el auge de los nacionalismos periféricos, se interrumpe con la Guerra Civil. Durante el conflicto, Castilla funciona como el prototipo de la España

-
- 1 HABERMAS, J.: *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid, Ed. Tecnos, 1989, pp. 88-93; García FDEZ., J.: *Castilla (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*, Madrid, 1985.
 - 2 EMMANUEL, A.: *El intercambio desigual*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1973; Amín, S.: *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*. Barcelona, 1978.
 - 3 RINGROSE, D. H.: *Imperio y península. Ensayos sobre historia económica de España*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1987, pp. 22 y 137.
 - 4 MIGUEL, A. DE Y MORAL, F.: *La población castellana*, Valladolid, Ambito, 1984, pp. 11-16.
 - 5 Almuina, C.: *El regionalismo castellanoleonés: Orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923)*. En *El pasado histórico de Castilla y León III*, 1983, pp. 343-379.
 - 6 SENADOR, J.: *Castilla: Lamento de reto y esperanza. Escritos, 1915-1935*. Valladolid, Ambito, 1993. (Comps. Palomares y Orduña).

contrarrevolucionaria, configurándose un modelo ideológico-social agro/castellanista hipernacionalista⁷, que —al haber quedado afectadas las regiones más desarrolladas de la España prebélica (Cataluña y Valencia)— resultó favorecido durante la autarquía del primer franquismo⁸, período en el que parece asistirse a un “recentramiento” castellano basado en tres aspectos: Económicamente, la producción agrícola de la Meseta resulta esencial para atemperar las hambrunas en los núcleos urbanos; sociológicamente, el pequeño y mediano campesinado de aquella tierra y las clases urbanas de las pequeñas ciudades del interior representarán, con su tradicional apego a la propiedad, al catolicismo y a los poderes unitarios, uno de los pilares más firmes del nuevo régimen⁹, e ideológicamente, la llamada “cruzada” imponía las potencialidades seculares e idiosincrasia de Castilla rural:

“Ni liberales ni absolutistas supieron expresar la España auténtica, difícil. El tono español —dignidad, contención, Imperio— estuvo ausente mucho tiempo del mundo.

Entonces han nacido las nuevas capitales de España. Madrid, que ha cubierto de cosas nuevas, europeas, su fondo de villa castiza, que apenas vivió más que la cuesta abajo imperial... Barcelona y Bilbao, industriales y separatistas, campo de batalla de la revolución social; todas ellas incapaces de comprender el Imperio. En éstas... es donde la revolución tienen más que hacer.

Sólo el pueblo español, en sus campos, guarda oscuramente la continuidad de España.” (Tovar, A.: *El Imperio de España*. Ed. Afrodisio Aguado. Valladolid, 4.^a ed., 1941, pp. 74-75).

Pero la aparente centralidad castellana resultó fallida, y cuando en el bienio 1947-48 y en 1953 se derrumban los rendimientos agrarios, este ensayo de “economía chayanoviana”¹⁰ es sustituido, al igual que los viejos jerarcas falangistas, por los proyectos tecnocráticos y desarrollistas de los años sesenta.

En definitiva, la tercera y última fase, que situará a Castilla en una posición subalterna en el conjunto territorial hispano, se debe a las nuevas políticas públicas de acciones concertadas y polarización industrial, que “vacían” de fuerza de trabajo y recursos unas provincias y regiones en beneficio de las áreas centrales del sistema capitalista español¹¹. En el valle del Duero se produjo la quiebra demográfica y agraria:

“Los labradores han quedado anestesiados ante el enorme dolor que van a tener en sus economías agrarias y se prevén abandonos de tierras y pueblos en mayor proporción que la que hasta ahora está teniendo lugar en España, de tal forma que los pueblos se van a quedar abandonados, y en cambio, las ciudades ya populosas seguirán creciendo día a día, y esas poblaciones van a quedarse en capitales de desiertos” (*El Norte de Castilla*, sección de hemeroteca: “Hace veinticinco años”, Valladolid, 9-VI-1990).

-
- 7 ROYO VILLANOVA, A.: “¿Estatuto de Castilla?”, *El Norte de Castilla*, 24 de mayo de 1936, primera página.
 8 Leal; J. L. y otros: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Ed. Siglo XXI, p. 43 y ss.
 9 Discursos de F. Franco: *El Norte de Castilla*, 31 de mayo de 1939, 4 de octubre de 1946: *El Adelanto*, 3 de marzo de 1950.
 10 VILAR, P.: *Crecimiento y desarrollo*, Ariel, 3.^a ed., 1976.
 11 LÓPEZ RODÓ, L.: *Crecimiento y desarrollo*, Aguilar, 1971, pp. 203 y ss. PERPIÑÁ GRAU, R.: *De economía hispana*, Ariel, 1972; GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.): *España, economía*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989; ALCAIDE, J., CUADRADO, J. R. y FUENTES QUINTANA, E.: “El desarrollo económico español y la España desigual de las autonomías”. En *Papeles de Economía Española*, 45. Madrid, 1990.

Del Plan de Estabilización hasta la transición política, Castilla y León pierde más de seiscientos mil habitantes¹², pasando de representar un 10,3 % del total nacional (año 1951) a sólo el 6,8 % en 1981. Añadiendo a esta fractura poblacional los desequilibrios internos, espaciales y sectoriales; en conjunto, la economía castellanoleonés salía del franquismo poco articulada y ciertamente desregionalizada¹³. Ahora bien, *la composición del entramado social había variado notablemente*: la onda expansiva del desarrollo que contrajo, por la emigración, el viejo mundo rural generaba, con la modernización y urbanización, un amplio colchón de clases intermedias¹⁴ que vendrán a suplir la tradicional debilidad de la burguesía autóctona; quebrándose las constantes del modelo tradicional castellano, donde históricamente la masa del campesinado minifundista convergía con los terratenientes y derecha reaccionaria frente a las reformas.

Partiendo, en principio, de un examen sucinto del amplio período histórico que transcurre desde finales del s. XVIII hasta la Guerra Civil y en la cual se configura ese peculiar *modelo interior de sociedad ruralizada*, básico incluso para entender el franquismo primigenio¹⁵, introduciremos finalmente —para desarrollarlo en un próximo artículo— el proceso de transición a la democracia en Castilla y León, donde la marcha del cambio político adopta ahora un “mimetismo” acompasado a los grandes acontecimientos nacionales, explicable por una serie de rupturas sociológicas; claves también para comprender la “normalidad” —a la vista de los precedentes¹⁶— con que en Castilla y León se producen la transición y el acceso a la Autonomía. Nada más gráfico y expresivo que el desconcierto del viejo líder de la CEDA, ante tan amplio ajuste:

“Jamás esa amplia Castilla, madre de pueblos, que cantaron el andaluz Machado, el levantino Azorín o el vasco Miquel de Unamuno; nunca esa meseta, a cuya altura no se llega viniendo de la periferia, según un gran hispanista francés, más que elevándose moral y materialmente; jamás, repito, esa región venerable invocará dentro de la rica variedad que la caracteriza, una personalidad diferenciada para no solidarizarse con las grandes empresas colectivas.” (Gil Robles, J. M.: *La aventura de las autonomías*. Madrid, Ed. Rialp, 1980, pp. 135-36).

2. CASTILLA Y LEÓN: RETRASO ECONÓMICO Y CONTRARREVOLUCIÓN

Los orígenes del atraso económico se deben sustancialmente a factores de tipo histórico, político y cultural. Los historiadores y economistas remontan el análisis del

12 GARCÍA ZARZA, E.: *La emigración en Castilla y León*, Valladolid, Consejo General de Castilla y León, 1983, pp. 123-137.

13 MUÑOZ, J.: “Los desequilibrios regionales: el caso de Castilla”. En, *Castilla como necesidad*. Madrid, ZyX, 1980.

14 Cuadernos para el Diálogo: *Clases medias en España*, XXXIX, Madrid, marzo de 1974; Solé, C.: “Las clases medias. Criterios de definición”. *REIS*, n.º 49 (enero-marzo de 1990), pp. 7-25.

15 El “fascismo rural” que Tuñón de Lara atribuye al Primer Franquismo tiene su más claro exponente en esta Castilla ruralizada.

16 HINA, H.: *Castilla y Cataluña en el debate Cultural, 1714-1939*. Barcelona, Península, 1986; ROBLEDO, R.: “L’actitud castellana enfront del catalanisme”. *Recerques*, n.º 5, Barcelona, 1975, pp. 217-273; PALOMARES, J. M.ª: “Aproximación al regionalismo castellano durante la II.ª República”. *Investigaciones históricas* 5, pp. 267-294. Univ. de Valladolid, 1985.

desarrollo/subdesarrollo al debate sobre las transiciones al capitalismo y las precondiciones de la industrialización siguiendo generalmente tres modelos:

1. *Las teorías circucionistas*. Arrancando de la importancia del comercio a larga distancia como fuerza engendradora del sistema de producción para el intercambio y de ruptura del feudalismo¹⁷, llegan a definir —dentro del proceso único de acumulación y expansión capitalista— diversos subsistemas zonales de producción en posiciones centrales o externas respecto al mercado mundial, que prácticamente determinan la aparición de unas relaciones sociales, culturales, etc. acordes al nivel jerárquico que el subsistema en cuestión ocupe en la dinámica del desarrollo desigual/acumulativo¹⁸.

2. *Las teorías poblacionistas o neomalthusianas*. Dentro del clásico capitalismo smithiano, entienden el desarrollo como una carrera entre progreso tecnológico y crecimiento poblacional: el primero se produce por el aumento del capital que, a su vez, permite una creciente mecanización y especialización del trabajo, siendo el nivel de tendencia del beneficio el motor del sistema, dada su relación proporcional directa con la acumulación y la multiplicación de la población. Ahora bien, esta interrelación puede llevar al estancamiento cuando las esferas político-institucionales no se adaptan convenientemente¹⁹.

3. *La prioridad de las relaciones de producción*. Partiendo de la incapacidad endógena del feudalismo para aumentar los excedentes, el desarrollo del capitalismo se liga a fenómenos tales como la sustitución de las prestaciones por rentas en especie o dinero, la abundancia/escasez del trabajo remunerado, la acumulación del capital mercantil y su inversión en actividades agrícolas o manufactureras, la proletarización campesina, la urbanización, la aparición de una burguesía industrial y de negocios, potencialmente revolucionaria, etc.²⁰. Varios autores coinciden en que “existe una profunda vinculación interna entre la cuestión agraria y el capital industrial, que determina la estructura característica del capitalismo en los diferentes países”²¹; concretamente R. Brenner apunta que “en particular la consolidación del sistema de relaciones señor propietario/arrendatario capitalista/trabajador asalariado supuso una de las bases para la transformación de la agricultura y el punto de partida del desarrollo económico”²².

Sumando a los modelos reseñados las observaciones sobre diferencias regionales entre las estructuras socioeconómicas “transicionales”, acentuadas a raíz de la crisis del s. XVII²³, y planteando la cuestión de la naturaleza de la clase o clases que

17 HILTON, R. y otros: *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica, 1977; GUNDER FRANK, A.: *La acumulación mundial, 1492-1789*, Madrid, S. XXI, 1979; WALLERSTEIN, I.: *El moderno sistema mundial, I y II*, Madrid, ed. S. XXI, 1979-1984; BRAUDEL, F.: *La dinámica del capitalismo*, Alianza, 1985.

18 WALLERSTEIN, I.: *El capitalismo histórico*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1988, pp. 6 y ss.

19 BUSTELO, F.: “Teoría económica e historia económica: la revolución industrial”. En *Moneda y Crédito*, 129, pp. 117-133.

20 El debate sobre el papel de la burguesía distingue entre su contribución a la disolución de las formas vinculadas de propiedad y la introducción de la gestión capitalista en la agricultura, la dirección de la revolución industrial y su acción política, no necesariamente liberal/democrática (Vid.: Kossok, M.: *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, Crítica, 1983; BLACKBOURN, D. y ELEY, G.: “Peculiaridades de la historia alemana. la sociedad burguesa... “ZONA ABIERTA”, 53 (oct. dic. de 1989). pp. 35-76.

21 TAKAHASHI, K.: “Contribución al debate”. En HILTON, R. (ed.): *La transición...*, Ed. Cit. p. 135.

22 Brenner, R.: “Las raíces agrarias del capitalismo europeo”. En *El debate Brenner*, Barcelona, Crítica, 1988, p. 256.

23 LUBLINSKAYA, A. D.: *La crisis del s. XVII y la sociedad del absolutismo*, Barcelona, Crítica, 1979.

ostentaban la primacía en el tránsito del Estado absolutista al Estado liberal²⁴, obtendríamos un cuadro bastante aproximado de las diversas vías a la industrialización y al desarrollo, según se combinen en cada lugar todos estos parámetros.

Sería pretencioso, por nuestra parte, entrar en el debate sobre las raíces, alcance y carácter —endógeno o dependiente— del retraso hispano; lo cierto es que en la larga transición desde el centro del sistema mundial/imperial de los Austrias hasta la “periferia” europea —una de las naciones problemáticas en los comienzos del s. XX—, han incidido diversos “factores de estrangulamiento que actuarán sobre la economía y alcanzarán su pleno despliegue en el orden político”, incluyendo “una trayectoria atípica en la evolución del propio Estado”²⁵. La productividad agraria y el desequilibrado reparto del excedente, la lenta expansión demográfica, las deficientes actuaciones industriales, la errática posición del factor exterior y la insuficiente acumulación de capital son componentes básicos de cualquier explicación economicista sobre el relativo fracaso del capitalismo histórico en España²⁶; pero su interrelación con las peculiares estructuras sociopolíticas queda de manifiesto apenas tratemos de compararlas con el *modelo normalizado de revolución liberal*:

– En torno a la primera mitad del siglo XIX, en la Europa continental se produce el desplazamiento desde un sistema económico “*abrumadoramente agrario*” hacia otro “con un significado componente industrial²⁷; pero, ¿hasta qué punto un cambio lento en la participación y trasvase de la renta del campo a la ciudad resultó deflacionario socialmente en algunas regiones?

– Durante ese período la burguesía se fue configurando como clase dominante, con las limitaciones impuestas por las persistencias antiguorregimentales²⁸; quizás la cuestión clave radica en “si es de hecho viable hablar de una burguesía que se apropió del poder para rehacer el Estado...”²⁹. Puede argumentarse que en la cúspide de las relaciones y sistemas de poder se irá imponiendo la centralidad de lo político en el Estado; sin embargo, la diversidad sociohistórica y cultural de la Península Ibérica genera reacciones centrífugas, contra el lento e incompleto proceso nacionalizador, en aquellas regiones “más avanzadas o desarrolladas de forma más rápida”, que plantean modelos federativos frente al uniformismo españolista³⁰.

24 ANDERSON, P.: *El estado absolutista*, S. XXI 1979. HESPAÑHA, A. M.: *Vísperas de Leviatán... (Portugal, s. XVII)*, Taurus, 1989.

25 ELORZA, A.: “Una nueva paradoja”. *El País*, 28-XII-1990, p. 31. *Ibid.*: *La modernización política de España*, Madrid, Endymion, 1990.

26 VIVES, V.: “La industrialización y el desarrollo económico en España...” En *Coyuntura económica y reformismo burgués*, Barc., Ariel, 3.ª ed., 1971, pp. 145-156; FONTANA, J.: *Cambio social y actitudes políticas en la España del s. XIX*, Barc., Ariel, 1973; NADAL, J.: *El fracaso de la revolución industrial en España*, Barc. Ariel, 1975; TORTELLA, G.: *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos, 1973, MARTÍN ACEÑA, P. y PRADOS, L. (eds.): FRAILE, P.: “El fracaso de la revolución industrial en España: un modelo cerrado de industrialización”. *I.C.E.*, 623, (1985).

27 WALLERSTEIN, I.: “Las ondas largas como proceso capitalista”, *ZONA ABIERTA*, 34/35, (1985), pp. 1-17, cfrd.º p. 8.

28 MAYER, A. J.: *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1984.

29 BLACKBOURN, D. y ELEY, G.: “Peculiaridades...” Cit. p. 53.

30 DE BLAS, A.: *Sobre el nacionalismo español*, Madrid, CEC., 1989; *Ibid.*: *Tradición republicana y nacionalismo español*, Tecnos, 1991; RIQUER, B. de y FUSI, J. P.: “Controversia. Nacionalismo e Historia”. *Historia Social*, 7, Valencia, 1990, pp. 105-137; RIQUER, B. de: *Nacionalidades y regiones en la España Contemporánea*. En I Cong. de H.ª Cont. de España. Salamanca, abril 1992.

– En concreto, el amplio interior peninsular, durante la llamada “fase nacionalitaria” de finales del s. XIX, no encuentra un papel definido en el concierto económico y socioterritorial hispano. La singularidad evolutiva castellana será un inconcluso círculo: crecimiento desigual agrario, insuficiencia industrial, debilidad de la burguesía urbana frente al bloque agrarista, reacciones arbitristas y regeneracionistas e inexistencia de un modelo autocentrado (y no subordinado) de desarrollo diferenciable respecto del conjunto estatal, etc.

A. *Castilla: Las limitaciones del crecimiento y la incidencia del reformismo liberal.*

Optando, en principio, por la interacción agricultura/modernización en Castilla, diremos que tras la fractura depresiva del s. XVII, se produjo, hasta las décadas finales del siglo XVIII, un “crecimiento limitado sobre bases tradicionales”³¹. El impulso demográfico³² estimula una extensión del terrazgo y un aumento cuantitativo de la producción agraria³³, pero las técnicas agrarias y los sistemas de cultivo registran pocas innovaciones. La producción ganadera reacciona positivamente, intensificándose la cría de ganado estante y multiplicándose el número de lanares trashumantes³⁴. Sin embargo, hacia finales del siglo nuevamente la economía agraria del Duero tropieza con la ley de rendimientos decrecientes, debido al bloqueo estructural, e incluso ya se vislumbra el papel subalterno de la región en el ciclo de industrialización posterior: abastecer de harina, vino, lana y otros productos primarios a Madrid, la periferia y al limitado comercio exterior. En definitiva, durante esta etapa de impulso neomalthusiano las llamadas “precondiciones” de la previa acumulación primitiva —a pesar del evidente ascenso de la renta de la tierra— son deficientes en Castilla porque ni existe una amplia base de propietarios y arrendatarios que claramente oriente su producción a la venta y reinversión, bien en la misma explotación o en negocios de intercambio o manufactura, ni las tierras amortizadas de la nobleza y clero se transforman cualitativamente, en el sentido de la vía jünker, al capitalismo. Las rentas agrarias y los beneficios del mercado lanero, obtenidos por los intermediarios o propietarios absentistas, se trasvasan a la capital u otras regiones, cercenando la posibilidad de un crecimiento autoinducido y más sostenido³⁵.

La reforma agraria liberal plantea ya una cuestión crucial: ¿realmente introduce cambios estructurales y altera las relaciones de propiedad entre las clases agrarias (R. Brenner) o simplemente propicia un relevo en la élite de propietarios?

31 HELGUERA, J.: *Historia de Castilla y León 8*. Valladolid, Ambito, 1986, p. 56.

32 NADAL, J.: “La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional”. En *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988, pp. 39-54.

33 ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, Taurus, 1970, pp. 147-163; SÁNCHEZ SALAZAR, F.: *Extensión de los cultivos en España en el siglo XVIII* Madrid, Ed. Siglo XXI. 1988, pp. 60-112, AMALRIC, J. P.: “Au XVIIIe siècle: une agriculture bloquée?”. En *L’Espagne de l’immobilisme à l’essor*, CNRS, 1989.

34 GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*, Akal, Madrid, 1977, p. 103.

35 SANZ FERNÁNDEZ, J.: “Estructura, desarrollo agrario y formación del mercado regional. Ss. XIX y XX”. En *El pasado bc.º de Castilla y León. III*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1984, pp.11-46. GARCÍA SANZ, A.: “El interior peninsular en el s. XVIII”. En *España en el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1985.

Las medidas legislativas desamortizadoras tendentes a universalizar el sistema de mercado y la propiedad privada en el agro alteran las formas de acceso al producto, los mecanismos de redistribución de las rentas, el reparto de las cargas fiscales y las transferencias de recursos humanos y económicos entre el sector rural y las ciudades; en palabras de J. Merrington: “El campo, que hasta el momento ha sido centro de todo tipo de producción... se torna “agricultura”, una industria específica que produce alimentos y materias primas y que, a su vez, se especializa... según los tipos de cultivo, las zonas...”³⁶. Y todo ello generaba una renovada organización social.

En España, sin entrar en las cifras de compra/ventas, redención de censos o foros —que se extienden entre 1780 y 1895³⁷—, en general estas medidas produjeron unos mismos efectos inmediatos: concentración de la propiedad, expulsión de los campesinos de las tierras que tradicionalmente cultivaban y proletarización de esta población desplazada. “Esto era moralmente condenable, técnicamente beneficioso —ya que favorecía la creación de unidades de explotación mayores y permitía reducir la mano de obra empleada en el cultivo, lo que significaba un estímulo potencial para la mecanización— y *económicamente ambiguo...*”³⁸; puesto que la incidencia futura de estas transformaciones en el crecimiento económico guarda estrecha relación con la extracción social de los compradores y con un desarrollo industrial simultáneo.

En Castilla, la reforma agraria liberal favoreció a muchos antiguos propietarios (la nobleza aprovechó para convertir sus dominios en tierras de libre disposición y redondearlos), a la burguesía mercantil y clases útiles de las ciudades, a los rentistas, a los medianos labradores, ganaderos ricos y algunos pequeños cultivadores que lograron la redención de sus censos; en cambio, perjudicó inmediatamente a renteros, colonos y jornaleros (casi un 60%) de la población agraria; a medio plazo, la amplia masa de pequeños propietarios castellano-leoneses permanecerán en los límites de la subsistencia, presos de unas estructuras agrarias que no se han alterado en profundidad y sometidos a los avatares coyunturales de un crecimiento desregulado, basado todavía en el avance sobre tierras marginales y más roturaciones. Así pues, la denominada “vía campesina” quedaba seriamente limitada: allí donde predomina el minifundio, casi autosuficiente, no puede operarse la apertura amplia de mercados para la industria, ni la separación entre utilización familiar de los productos y transformación para el mercado.

Los historiadores económicos afirman que “no existen ejemplos de países que hayan experimentado un proceso de industrialización vigoroso sin conocer previa y/o paralelamente rápidas transformaciones en su agricultura”³⁹ de ahí la importancia del debate sobre el papel —retardario o no— de ésta en el desarrollo hispano⁴⁰ y que

36 MERRINGTON, J.: “Ciudad y campo en la transición al capitalismo”, En *La transición...*, Ed. Cit. p. 182.

37 SIMÓN SEGURA, F.: *La desamortización española del s. XIX*, Madrid, IEF., 1973; *Ibid.*: “La desamortización...” *Papeles de Economía española*, 20, Madrid, 1984, pp. 74-107.

38 FONTANA, J.: *Cambio económico...* Cit. , pp. 154-155.

39 MALUQUER, R. J.: “Factores y condicionamientos del proceso de industrialización en el s. XIX: El caso español”. *La industrialización del Norte de España*, Barcelona, Ed. Crítica, 1988, p. 14.

40 GARCÍA DELGADO, J. L.: “A propósito de la agricultura en el desarrollo capitalista español”. En *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, pp. 529-530; TERRÓN, E.: “Influencia de la agricultura en el desarrollo de la sociedad española, 1876-1936” En *Agricultura y sociedad*, 12, Madrid, 1979, pp. 9-57; NADAL, J.: “El fracaso... Un balance historiográfico.” *Papeles de Economía Española*, 20, Madrid, 1984, pp. 62-73; PRADOS, L.: *De Imperio a nación: crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, 1988; HARRISON, J.: “The Agrarian History of Spain, 1800-1960”. En *The Agrarian History Review*, vol. 37, II (1989).

implica necesariamente “apuntar vías de análisis del proceso de formación de una burguesía agraria y comercial a partir del desarrollo del mercado y enfatizar su importancia en la acumulación de capital e incluso en las inversiones industriales”⁴¹. En este aspecto, los estudios más recientes sobre Castilla y León admiten “un notable desarrollo del capitalismo agrario”, pero que descartaba la prioridad de la “opción industrial”, ya que “dadas las circunstancias históricas concretas y también del medio natural, constituía una alternativa menos racional, desde el punto de vista de la lógica capitalista, que la opción agraria”⁴². Estamos, pues, ante un asunto de enorme trascendencia: *el campo castellano de la Restauración queda configurado ya tras la revolución liberal, con una deficiente articulación de clases*, primando la alianza de los nuevos propietarios burgueses con la aristocracia terrateniente que logrará imponer paulatinamente los intereses agrarios sobre un desarrollo industrial claramente sesgado⁴³. Así, la mano de obra excedente permanece apegada a la tierra como renteros, jornaleros o “propietarios muy pobres”⁴⁴, sometidos a una sobreexplotación y cuyas válvulas de escape serán la emigración ultramarina⁴⁵, la huelga o el tumulto⁴⁶ y, en el caso del pequeño campesinado⁴⁷, concurrir a la llamada de los grandes propietarios y productores de harinas en defensa del proteccionismo cerealero: “latifundios y minifundios, arcaicos pero rentables, se complementan. Pequeños y grandes propietarios se vinculaban a través de los mecanismos de regulación de precios, de manera que las medidas de supervivencia de pequeños agricultores, fueran, también en Castilla... ocasión de grandes beneficios para terratenientes”⁴⁸. El correlato político/ideológico era un modelo “racionalizado” donde el ansia campesina de tierras reforzaba las presiones políticas de los grandes propietarios y alimentaba un populismo agrarista.

B. *Industrialización, mercado nacional y periferización.*

La anterior tesitura situará a la región en un claro papel subalterno, dentro de la articulación del mercado nacional, respecto a la periferia más desarrolladas, registrándose en el marco general interregional, durante buena parte del siglo XIX y primeras décadas del s. XX, un retroceso paulatino de Galicia, León, Castilla la Vieja y

41 YUN CASALILLA, B. (coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, p. 12.

42 GARCÍA SANZ, A.: “Desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el s. XIX...” *Estudios sobre...*, Cit., p. 38.

43 DÍEZ ESPINOSA, J. R.: *Revolución liberal en Castilla. Tierra, nobleza y burguesía*. Universidad de Valladolid, 1987.

44 CASTILLO, J. J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado*. MAP. Madrid, 1979.

45 ROBLEDO, R.: “Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a ultramar, 1880-1920”. En *Las crisis agrarias de fines del s. XIX*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 213-244.

46 MARCOS MARTÍNEZ, P. y otros: *Crisis demográficas y tensiones sociales en la Castilla del s. XIX*; Univ. de Valladolid, 1987.

47 Del 65% al 80% de las unidades productivas eran parcelas de pequeños y medianos propietarios quienes, en algunas comarcas, alcanzan porcentajes próximos al 90% de los efectivos humanos, para sólo un 40% a 65% de superficie agrícola (CASTILLO, J. J.: “Propietarios muy pobres”. *Agricultura y Sociedad*, 6 (1978), p. 83).

48 BERNAL, A. M.: “La llamada crisis finisecular, 1872-1919”. En *la España de la Restauración*. Madrid, Siglo XXI, p. 262.

Aragón, conforme se acentúan las disfunciones población/recursos. Algunos datos son elocuentes:

– A principios del siglo pasado, la Meseta duriense sumaba 1,8 millones de hab. (el 17,8 % del total hispano); en 1860 la actual región castellanoleonesa, pese a contar ya con 2,1 millones de hab., sólo representa el 13,8% de los 15,6 millones de españoles. A principios del s. XX Castilla y León superan los 2,2 millones de habitantes y se llega a 2,5 millones en la década de los treinta, pero su peso relativo en el conjunto hispano sigue disminuyendo: del 12,5% en el año 1900 al 10,3% en 1930. Naturalmente, ello se debe a que el crecimiento demográfico castellanoleonés se relantiza considerablemente respecto a las regiones que se industrializan: desde 1860 a 1900 las medias hispanas anuales intercensales superan el 0,4%, Cataluña y el País Vasco se sitúan por encima del 0,6%, sin embargo, Castilla y León se quedan en el 0,24% y el 0,31%, respectivamente. Y estas tendencias se acentúan tras la gran emigración de los inicios del siglo XX, con unas pérdidas superiores a setecientas mil personas. Así, entre 1900 y 1930, el crecimiento demográfico intercensal de la región queda reducido a menos de la mitad de la media hispana (0,79% nacional frente a 0,32%).

– Atendiendo a la densidad de población, en el año 1857, la media nacional se situaba en 30,6 hab./km², Castilla y León sólo llegan a 22,1 hab./km², Cataluña sube a 51,7 hab./km² y es superada incluso por País Vasco (56,9 hab./km²) y Valencia (53,4 hab./km²). Ello muestra la penuria poblacional del interior en el umbral del proceso de industrialización y urbanización; acentuándose esta dicotomía en las primeras décadas del siglo XX: España pasa de 36,8 hab./km² a 46,8 hab./km² (de 1900 a 1930), Castilla y León aumenta de 23,3 hab./km² a 26,2 hab./km² (sólo la provincia de Valladolid se acercaba a las medias nacionales); otras regiones como Cataluña, País Vasco, Valencia o Asturias duplicaban con creces los parámetros estatales⁴⁹.

– Sectorialmente, las cifras relativas a Castilla y León evidencian un claro desfase económico:

POBLACIÓN ACTIVA Y SECTORES ECONÓMICOS

| | % activos | primario | secundario | terciario | Años |
|--------------|-----------|----------|------------|-----------|------|
| España | 43,9 | 63,1 | 12,4 | 24,5 | 1860 |
| | 40,0 | 71,4 | 13,6 | 15,0 | 1900 |
| | 36,9 | 47,3 | 30,9 | 21,7 | 1930 |
| Cast. y León | 42,4 | 64,6 | 8,5 | 26,9 | 1860 |
| | 39,4 | 80,3 | 7,2 | 12,5 | 1900 |
| | 32,1 | 60,6 | 20,9 | 18,5 | 1930 |
| Cataluña | 42,5 | 52,9 | 23,7 | 22,4 | 1860 |
| | 40,8 | 52,6 | 27,6 | 19,8 | 1900 |
| | 48,4 | 22,5 | 54,4 | 23,1 | 1930 |
| Valencia | 43,5 | 64,0 | 14,5 | 21,5 | 1860 |
| | 37,2 | 70,2 | 15,1 | 14,7 | 1900 |
| | 38,0 | 45,7 | 33,4 | 20,8 | 1930 |

(Fuente: "Estructura económica regional de España". *SITUACION 1* Banco de Bilbao, 1986, cuadros: 15 y 19).

49 ALVAREZ LLANO, R.: "Estructura económica regional de España en la Historia.: *Situación 1* (1989), Madrid, B.B., pp.. 30-42.

En definitiva, el cuadro poblacional castellanoleonés entre 1860 y 1930 —período en el que se desarrolla un amplio ciclo de industrialización— muestra claramente una estructuración económica atrasada e inadecuada, ligada excesivamente a un sector agrario cuyos beneficios tenderán a disminuir por efectos de los aumentos de la oferta y una baja tendencial de la productividad, debida al sistema de monocultivo extensivo; como quedó de manifiesto con la inflexión del ciclo expansivo en la llamada “crisis finisecular”⁵⁰, que acentuará la inclusión de la agricultura en la dinámica (exógena) del capitalismo. Precisamente, las diferentes respuestas a ésta condicionarán el modelo de desarrollo hispano interregional. Mientras en otras regiones (Levante) se sale de la crisis con una reordenación sectorial de la economía y la redistribución de superficies y cultivos, en Castilla y León vuelven a ser los cereales —sobre todo el trio— los protagonistas de la nueva recuperación, bajo una aparente dualidad: en el conjunto del sector han decaído frente a las legumbres, cultivos nuevos e intensivos y ganado, pero *la política arancelaria* les sitúa en un lugar de privilegio dentro del conjunto hispano y la región queda consagrada definitivamente como la exportadora, por excelencia, de granos y harina. También, siderúrgicos vascos y textiles catalanes se añadirán a la demanda de protección para sus productos: pero en la denominada “vía nacionalista del capitalismo español”⁵¹, quedaba claramente comprometida la transición de Castilla a la sociedad industrial. “El mantenimiento de un volumen de recursos tan importantes... en unos cultivos incapaces no sólo de competir en el mercado exterior sino de aumentar la oferta en términos per cápita, y disminuir los precios de venta en el mercado interior para hacer posible la diversificación de la demanda agregada, demostraba contundentemente los límites de los progresos”⁵².

La economía castellanoleonesa dependerá esencialmente de la demanda de bienes primarios, tendiendo a quedarse como complementaria, sin fuertes revulsivos endógenos que hubieran sostenido un despeque global. Es decir, en el interior de las áreas arancelarias aseguradas, capital acumulado y economías externas condicionan la competitividad; los costos de quien se proponga romper los mecanismos de complementariedad entre las diversas especializaciones zonales son altos cuando se pretende optar por nuevos subsectores, distintos a la orientación tradicional de la Región: mientras que en Cataluña era francamente arriesgado invertir en trigo-harina; a la vez resultaba muy complicado mantener o expandir los textiles castellanos⁵³. Naturalmente, en este mercado de oligopolios, el valor añadido de la industria generaba mayor dinamismo donde aquella se asienta, siendo más factible transferir hacia allá capitales y recursos humanos desde las zonas rurales que invertir masivamente en transformar a estas últimas⁵⁴. Las disparidades socioterritoriales se consolidaron así definitivamente en el primer tercio del siglo XX.

50 GARRABOU, R., BARCIELA, C. y J. I. JIMÉNEZ: *Historia agraria de la España Contemporánea III. El fin de la agricultura tradicional*. Barcelona, Crítica, 1986.

51 MUÑOZ, J., ROLDÁN, S. y SERRANO, A.: *La vía nacionalista del capitalismo español*, Cuadernos de Economía, 5, ICE., Madrid, 1978. FRAILE, P.: *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*, Alianza, 1991.

52 PALAFOX, J.: *Atraso económico y democracia*. Barcelona, Ed. Crítica, 1991, p. 40.

53 ZUÑIGA, M. A.: “Crisis del s. XX en la industria textil de Béjar, 1900-1930”. *Estudios Geográficos*, 162, Madrid, 1981, pp. 5 y ss. G.^a COLMENARES, P.: *De la desindustrialización del sector textil a la creación de pequeños centros fabriles (Palencia, 1780-1930)*, Valladolid, 1991.

54 CAFAGNA, L.: “En torno a los orígenes del dualismo económico italiano”. En *Industrialización y desarrollo*, Madrid, 1974, p. 81.

Tal situación de “neoarcaísmo agrario”⁵⁵, condicionará severamente el alcance de una industrialización “de carácter coyuntural y aleatorio”⁵⁶. Hasta los años sesenta del s. XIX Castilla ocupaba una posición relativamente alta en las tablas que ofrecen los expertos para medir el nivel de industrialización⁵⁷, destacando las harineras y derivados. Sin embargo, la fabricación de textiles se mantendrá con ciclos recesivos periódicos; las siderúrgicas, surgidas al amparo de los recursos mineros norteños, quedan abortadas por el rápido avance del sector en el País Vasco; y se hundirán los tradicionales curtidos. Así, hacia finales del s. XIX Castilla y León fue rezagándose en el proceso de cambio desde la fase manufacturera a las nuevas ramas de la industrialización. Tan sólo progresará la especialización alimentaria —plenamente integrada en el mercado nacional— al socaire de los capitales agrarios⁵⁸.

Los posteriores intentos, en las primeras décadas del s. XX, de diversificación del sector secundario, se saldrán con otro reforzamiento relativo de la misma rama (galletas, pastas, dulces, etc.) y la consolidación de otro subsector: las azucareras; la aparición de un sector energético bastante atomizado (no menos de 500 minicentrales), la especialización vallisoletana en talleres metalúrgico/mecánicos, la papelería burgalesa, las cerámicas y materiales de construcción que menudean por la región, y las químicas (abonos, resineras, laboratorios). Un balance modesto, porque con un subsector textil decadente, sin industrias pesadas siderometalúrgicas y un comercio exterior de productos primarios (intensivos en factor tierra) resultaba imposible obtener un lugar de honor en el take-Off (la participación de Castilla y León en el PIB nacional descenderá de un 11,5% en 1900 al 9,6% en 1930), máxime cuando a la deficiencia de los estimulantes que enunció A. Sahwell (espíritu de empresa, técnica, capital real, capital financiero y nivel de demanda), tendríamos que añadir un complejo de causas “retardatorias”, según las tipologías de Gerchenkron y Adelman-Taft-Morris⁵⁹: régimen de propiedad, factores socio-institucionales, políticas públicas, educación y cultura. Para terminar reiterando una contradicción socioeconómica fundamental: en el mundo rural castellanoleonés dos sectores, tradicional y moderno, están en estrecha correlación, uno hace subsistir al otro, “el minifundismo ha estado dominado por la gran propiedad y los terratenientes han dominado la vida social del espacio comarcal”⁶⁰. La estancada transición a la economía urbano-industrial en ningún momento romperá la entente entre la élite agraria y el pequeño campesinado que acude a engrosar las asociaciones de productores y los sindicatos católicos⁶¹. Obviado el factor conflicto de clases/transformación económica y cam-

55 SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: “Castilla. El neoarcaísmo agrario”. En *La modernización económica de España, 1830-1930*, Madrid, Alianza Ed., 1985, pp. 287-298.

56 MANERO, F.: *La industria en Castilla y León*. Valladolid, Ambito, 2.ª ed., 1985, p. 35; Ibid.: *Geografía de Castilla y León*, 5. Valladolid, Ambito, 1988, pp. 9-37.

57 GÓMEZ MENDOZA, A.: “De la harina al automóvil: Un siglo de cambio económico en Castilla y León”. En, NADAL, J. y CARRERAS, A. (dir.): *Pautas regionales de la industrialización española*, pp. 159-184. Barcelona, Ariel, 1990, pp. 164-165.

58 ROBLEDO, R.: *La renta de la tierra en Castilla La Vieja y León (1836-1913)*, MADRID, Banco de España, 1984, pp. 73 ss.

59 GERSCHENKRON, A.: *El atraso económico en su perspectiva histórica*, Barc., Ariel, 1970; Carreras, A.: *Industrialización española: estudios de historia cuantitativa*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.

60 PEÑA SÁNCHEZ, M.: *Crisis rural y transformaciones recientes en Tierra de Campos*. Valladolid, Universidad, 1975, p. 133.

61 CARRASCO CALVO, S.: “Teoría y práctica del sindicalismo católico libre y profesional (1911-1936)”. En *La crisis de la Restauración*. Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 315-336.

bio político⁶², la megamáquina oligárquico-centralista heredada de la Restauración consolidó y acentuó los rasgos involutivos de la región —se había optado por un desarrollo subordinado que satisfacía la demanda externa de una población urbana⁶³ en auge, mientras descapitalizaba lentamente el campo—. Y cuando lleguen los momentos decisivos de las reformas republicanas, la bandera del “agrarismo” se alinearán en favor de los valores tradicionales de la contrarrevolución: propiedad, religión, unidad política de España, como genialmente diagnosticó Julio Senador:

“... la protección arancelaria ... significa sólo dar al labriego la seguridad de que tendrá derecho a seguir labrando como labraba su tatarabuelo; a prescindir de toda iniciativa par abaratar la producción; a no instruirse; a no asociarse para vencer las resistencias del medio; y en general a continuar viviendo inmovil... dentro de una sociedad donde todo evoluciona.

... El arancel... A quien beneficia es al acaparador ... Los agricultores en su mayoría son pueblo, y lo peor que les puede acontecer es que otra parte del pueblo se acostumbre a incluirlos entre los “explotadores”; porque si se dejan clasificar así tendrán que acudir a sumarse a las filas conservadoras donde halla defensa todo privilegio, y una vez cogidos, se verán obligados, por la misma fuerza de las cosas, a prestar su ayuda para la protección de esos otros privilegios de los ricos”. (Senador, J. : “El trigo y el arancel” (1929). En *Los derechos del hombre y del hambre. Castilla en escombros*. Madrid, IEAL, 1978, pp. 222).

2. CASTELLANISMO AGRARISTA Y CONTRARREVOLUCIÓN

Efectivamente, los elementos que condujeron al enfrentamiento civil, se perciben perfectamente en Castilla y León:

A) La mala asignación de los recursos económicos que oculta el proteccionismo cerealero, se correspondía con un *corporativismo atípico* que encubría la nueva división social del trabajo: “las asociaciones agrícolas se forman con propietarios, renteros y trabajadores; mientras en las empresas industriales y comerciales, se formaron sindicatos de obreros solos y sindicatos de patronos solos...”. Pero, conforme afloran las tensiones sociales el modelo será cuestionado: “los colonos y todavía más los obreros han adquirido en nuestros días conciencia del poder de la asociación y de la elevación de su clase: ya no se resignan a ciertos mecenazgos: aspiran a regirse por sí mismos”⁶⁴.

B) La creación de un orden social más abierto (democrático), tropieza con esa *estratificación campesina piramidal* en cuyo vértice los viejos poderes sociales⁶⁵ dominan todavía el paisaje histórico castellano y actúan de intermediarios locales frente al Estado, articulando un discurso político tradicional, autónomo y excluyente frente al reformismo republicano; no exento de connotaciones genéticas. El ciuda-

62 La escasez de los obreros industriales —a excepción de algunos núcleos como Valladolid o Béjar— y su diseminación sectorial, no permitía fuertes movilizaciones proletarias Vid.: PALOMARES, J. M.^a: *La Revolución rusa 70 años después*. Universidad de León, 1988, pp. 165-203.

63 GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*, Madrid, Siglo XXI, 1992.

64 NEVARES, S.: “La organización genuina de la agricultura”, *Razón y Fé*, 337 (10-nov. de 1929), p. 199 y 204.

65 MANN, M.: *Las fuentes del poder social I*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 703-760.

dano ideal castellano venía a ser una mezcla de aristócrata y labrador (con doble espíritu religioso/guerrero), que implicaba una conciencia elitista no concurrente con las idiosincrasias burguesa o proletaria:

“Desde tiempo inmemorial, la tierra española se ha heredado de padres a hijos... (y) se vé fertilizada con el trabajo de los mismos poseedores que la cuidan con afán porque es el patrimonio para la existencia. El pequeño comercio del pueblo, la pequeña industria... Pues todo esto, esta *vida sosegada y digna, independiente, en la que cada uno es amo y señor* corre el peligro de desaparecer si el socialismo que predica el Sr. Largo Caballero llegara a triunfar.” (*Diario Regional*, Valladolid, editorial del 16 de enero de 1936).

C) La reacción conservadora encuentra amplias bases en la Región, porque *sobre la cuestión social básica que genera los enfrentamientos clasistas en las sociedades industriales, se imponen varios antagonismos: campo/ciudad, agricultura/industria, burguesía harinera/burguesías periféricas y una distinta concepción del Estado: al modelo laico, igualitarista e integral/autonómico del constitucionalismo republicano, se opondrá, desde la derecha agraria, un estado monárquico-tutelar, confesional, orgánico y centralista, rompiéndose la unicidad del sentido de lo político. La dialéctica no girará básicamente en torno a un mayor o menor grado de reformismo, simplemente cuestionará el nuevo marco convivencial: “... si se fuera a una situación constitucional en la que los más fuertes numéricamente, y mientras lo sean persigan a los otros, la Constitución carecería de la condición indispensable para subsistir. Será un instrumento de fuerza que torture el organismo nacional; pero ¿será un documento jurídico que pueda obligar la conciencia de los españoles?”*⁶⁶.

D) A la accidentalidad de las formas del gobierno representativo, se le opondrán los valores unitarios tradicionales del historicismo conservador, presentes en la Castilla rural:

“Con la *Religión* defenderé a la *Patria, indivisible, sin desgarramientos* que serían suicidas y una afrenta para la memoria de aquella Reina excelsa que nació y murió en esta tierra de Castilla y que su grandeza simboliza la de *nuestra amada Región, madre de España*.

“Porque creo que la *Religión* y la *Patria* no pueden ser eficazmente defendidos en otro régimen distinto propugnaré la *Monarquía*. Y con estos tres ideales supremos defenderé *los sagrados intereses de los agricultores*, a los que por tradición estoy ligado, porque defenderlos es defender la prosperidad y la raíz de la vida económica de España” (Manifiesto electoral de Juan Antonio Gamazo, de la candidatura “contrarrevolucionaria” por Valladolid, *Diario Regional*, 2 de feb. de 1936).

Y en parecidos términos —religión, patria, familia, justicia social y orden— se expresaba en sus mítines⁶⁷, el líder de la CEDA, José María Gil Robles, con amplios apoyos en el campesinado y clases medias urbanas.

⁶⁶ IZAGA, L.: “El proyecto constitucional”. *Razón y Fé*, 416, 10 de septiembre de 1931, p. 299.

⁶⁷ *Diaria Regional*, Valladolid, 1-I-1936, 7-I-1936 y 24-I-1936; *La Gaceta Regional*, Salamanca, 10 de enero de 1936. Vid.: MONTERO, J. R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. 2 vols., Madrid, Ed. de la Rvt.^a del Trabajo, 1977.

E) Finalmente, las antinomias que enfrentan el conglomerado castellanoleonés contra el régimen republicano cristalizan en el *predominio del nacionalismo español, pancastellanista, reactivo y esencialista* que, recogiendo la tradición agrarista y los planteamientos del regionalismo “sano”⁶⁸, se confrontará fuertemente con las aspiraciones autonomistas de las nacionalidades periféricas, en el doble plano de los intereses económicos y de la centralidad política:

“Vosotros, en el ejercicio de vuestra soberanía fiscal, podéis después disminuir la intensidad de los impuestos dentro del territorio catalán y... crear una *competencia desleal* con todos... Si es evidente que la riqueza media de cada habitante de Cataluña es superior a la riqueza media del resto de España, no se puede olvidar que ello se ha debido principalmente a la protección arancelaria... También tendrán que reconocer los habitantes de Cataluña *la laboriosidad y las condiciones extraordinarias del labriego castellano*...

“... pero sí tengo que decir, en representación de la minoría agraria, que nosotros estamos dispuestos a emplear todos los medios reglamentarios para que no se produzca el estrago... dado caso de que se aprobase *el Estatuto de Cataluña*, que consideramos *es absolutamente atentatorio a la unidad del país* y que lo que no queremos es... cooperar... a desbaratar una obra que ha costado más de siete siglos el consolidarla en toda su extensión.” (Antonio Royo Vilanova, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, debate del Estatuto Catalán, 26 de mayo de 1932, pp. 5.824-5.825).

Tras las elecciones de febrero de 1936 —con sólida ventaja de la derecha en esta región⁶⁹— los radicales posicionamientos que se percibían, abonaron el campo a la sublevación. Los titulares de prensa eran suficientemente expresivos: “Significación política de Castilla”, “España sobre todo”, “España se salvará”, “Otra derrota de las derechas”, “No es la voluntad de la nación”, “En estos días de Pasión”, “Los labradores tienen que apercibirse a la defensa” (contra prácticas reguladoras del mercado en Cataluña que perjudicaban a los trigos castellanos), “Allí donde la hoz es un símbolo”, “¿Guerra civil?” (sic), “Audacias anti-españolas”, “El silencio que grita”...⁷⁰.

Asimismo, en vísperas de la contienda armada, diversas iniciativas individuales, entidades públicas y la propia CEDA, plantearon la necesidad de un Estatuto autonómico desde “un movimiento regionalista dentro de la unidad inquebrantable e indiscutible de España”⁷¹, ante el temor de que la región se viese asfixiada (y reducido el núcleo central del estado a la debilidad) por “el cinturón de regiones autonó-

68 ALMUIÑA, C.: “Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto castellano “non nato”, en BERAMENDI, J. G. y MÁIZ, R. (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 415-438; ORDUÑA, E.: *El regionalismo en Castilla y León*, Valladolid, Ambito, 1986; PALOMARES, J. M.^a: “Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León, en los comienzos del s. XX”, en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988, II*, Valladolid, 1990, pp. 247-301; MARTÍN JIMÉNEZ, I.: “El agrarismo castellano y la defensa de los intereses cerealísticos en el Parlamento (1931-1933)”. *Las Cortes*, pp. 581-596; Gutierrez, M. T.: “Perfil y trayectoria política del diputado don Antonio Royo Vilanova”, en *Las Cortes*, pp. 597.

69 HERNÁNDEZ, A. y OTROS: *Las elecciones políticas en la Región castellanoleonesa*. Valladolid, Ambito, 1982, pp. 194-195.

70 Respectivamente: *Diario Regional*, Valladolid, 12-III-1936; *El Norte de Castilla*, Valladolid, 5-III-1936; 27-III-1936; 10-III-1936; *D. R.*, 2-IV-1936; 9-IV-1936; 10-V-1936 y 17-V-1936; *N de C.*, 5-VI-1936; 3-VII-1936; 12-VII-1936; 18-VII de 1936.

71 GIL ROBLES, declaraciones al *Diario Regional*, 22-V-1936.

micas que se van definiendo en la periferia de la nación⁷²; también como reacción que fortalezca y vitalice (económica y políticamente) a “Castilla, pueblo asimilista, imperialista, unitario y uniformador⁷³, que “por su posición geográfica, por ser el centro de gravedad físico y espiritual de nuestra Patria puede ser... algún día la Covadonga de España, desde donde dé comienzo la ingente cruzada que rescate y devuelva sus sagrados atributos a la España que hoy se escinde y se desmembra⁷⁴, puesto que “los castellanos, por su temperamento, son la base de la nacionalidad... y seguirán siendo... los llamados a dirigir los destinos de España⁷⁵.”

Definitivamente, en esta región el sentimiento de marginación política y de protesta o agravio por el trato dado a los nacionalismos catalán, vasco y gallego; derivaba hacia un feroz *unitarismo* (político, religioso, lingüístico y cultural) “condición común a todos los pueblos con actitudes orgánicas de gran estilo⁷⁶, básico para entender el monocorde discurso ultraespañolista de la España nacional que, desde los primeros días de la Guerra Civil, capitalizó estas potencialidades del modelo agro/castellanista:

– “Al levantaros contra aquello, no defendéis sólo un problema nacional, sino que defendéis todos los problemas de la civilización con un espíritu de soldados, *con un espíritu castellano, con un espíritu español*, que habrá de imperar ahora en España...”⁷⁷.

– “*Castilla*, que había estado *ausente de ese fallo y lento progreso industrial de España*, y que había cantando su “Canción del Duero” con voz queda y sin amargos quejumbres, se yergue ahora, solemne y altiva...”⁷⁸.

– “Si Valladolid con sus valientes hombres no taponara de cadáveres el Alto del León “atalaya castellana”, el movimiento salvador se hubiera estrangulado y la bestia roja hubiera devorado toda la Península...”⁷⁹.

– “Yo he querido volver unos momentos la vista hacia los pueblos, hacia *los buenos pueblos de Castilla*, que son quizás los que han sufrido de modo más brutal y persistente la tiranía del Frente Popular... Los que vienen de los pueblos, todos ellos sumados al movimiento nacional, nos hablan del *entusiasmo que hay en el campo*...”⁸⁰.

– Y así, *el campo de Castilla*, siempre en perpetuo abandono, vino a dar a la Falange y a España el ímpetu de sus hombres y mujeres⁸¹.

72 GARCÍA ISIDRO, M.: “Hacia el Estatuto leonés”. *El Adelanto*, Salamanca, 9 de mayo de 1936, p. 1.

73 ALONSO, C.: “¿Estatuto de Castilla?. Para D. Antonio Royo Vilanova”. *El Norte de Castilla*, 27 de mayo de 1936, p. 1.

74 MANZANARES, A.: “Posición autonómica y nacional de León y Castilla”. *El Norte de Castilla*, 12 de junio de 1936, p. 1.

75 SEVILLANO, V.: “Sobre Castilla y su estatuto. Hegemonía o autonomía”. *El Norte de Castilla*, 28 de junio de 1936, p. 3.

76 Onésimo Redondo (oponiéndose al proyecto de Estatuto de la CEDA). *Diario Regional*, Valladolid, 27 de mayo de 1936, p. 3). El editorial mediaba así en la disputa: “Los castellanos, no podemos estar entre nosotros disconformes, sino unidos en Castilla y por Castilla. Porque tanto los que juzgan el Estatuto en disonancia con el pasado histórico... como los que lo creen necesario, dadas las actuales circunstancias, *han de saber que Castilla, con Estatuto (muy especial) o sin él, habría de seguir ratificando los valores eternos que la han hecho grande.*” (Ibid. p.1).

77 Discurso de Franco a los generales en Burgos, con motivo de la asunción de la Jefatura del Estado, 2-Oct.- de 1937.

78 SALAYA, G.; *Anecdotario de las JONS*, San Sebastián, Ed. Yugos y Flechas, 1938, pp. 24-25.

79 “La ruta de los leones”. *Diario Regional*, 8-X-1936, p. 2.

80 COSSIO, F. de: “La España de los pueblos”. *El Norte de Castilla*, 23-VII-1936, p. 1.

81 Edit. del Serv. de P. y P. JONS: “El campo”, *D. R.* 16-X-1936.

– “Los estragos que han ocasionado los llamados intelectuales son terribles. En Castilla La Vieja es donde menos influencia han ejercido, porque Castilla hace a los hombres y los gasta. *Castilla defiende ideales elevados redentores...*”⁸².

– “Y ahora no habrá segadores. Será Castilla entera y Navarra y Aragón y Andalucía las que coloquen en la fenecida Generalitat la enseña de la patria, con un sello que diga “para siempre”...”⁸³.

– “Nuestro sistema mira cara a cara a la Historia... Su *lenguaje ideológico habla militarmente en tono castellano*: Camarada, Falange..., Consigna, *Unidad* de destino clavada en un *amor metafísico a la nación...*”⁸⁴.

Así pues, las Castilla agraria aportará grandes recursos humanos a los frentes de combate, contribuirá al abastecimiento del Ejército y de las pequeñas ciudades de la España interior —en las que se vive una auténtica agitación populista de las clases medias—, sobre todo reforzará, con su propia exaltación mítica, las bases ideológicas⁸⁵ del franquismo primigenio: en la mezcla de militarismo caudillista, mesianismo salvífico, retórica fascista/corporativa, historicismo antiliberal, etc., aparecerá el sentido epopéyico e imperial de la centralidad castellana y su correlato españolista, para dar trabazón doctrinal al rabioso ultranacionalismo⁸⁶, centralista y homogeneizador que el Régimen impondrá a golpe de reconquista⁸⁶.

El renacimiento castellanoleonés culminó con la autarquía del Primer franquismo: el intervencionismo autoritario reprodujo —en cierto sentido— el antiguo arancel triguero bajo una fuerte sobreexplotación campesina (más del 64 % de activos en la región del Duero) que hizo posible una notable acumulación en el sector⁸⁷, manteniéndose la participación de esta zona en el PIB nacional por encima del 9%. Además, sociológica, política e ideológicamente el modelo ruralizado castellano no sólo seguía aportando apoyos básicos al nuevo régimen; su estructura cerrada y cíclica encajaba, casi a la perfección, con el intento —fallido— de crecimiento autosuficiente⁸⁸. Evidentemente, al producirse la stanflagtion y el colapso del modelo autárquico, también se quebrará —ahora definitivamente— el agrocastellanismo.

3. LA RUPTURA DEL MODELO SOCIAL RURAL

La nueva etapa de desarrollo tecnocrático, a partir del Plan de Estabilización de 1959, acentúa y acelera las desigualdades regionales: grandes movimientos migrato-

82 Edit.: “Los intelectuales”. *Diario Regional*, 22-XII-36, p. 1.

83 COSIO, F. de: “Cataluña ilusa”. *N. de C.*, 2-VIII-1936, p. 1.

84 Oficina de Prensa y Propaganda de las JONS: “Nuestra interpretación de la Historia”, *Diario Regional*, 1-X-1936, p. 1.

85 PEMARTÍN, J.: *Qué es “Lo Nuevo...”*, Ed. Espasa & Calpe, 1940; RAMÍREZ, M. y otros: *Las fuentes ideológicas de un régimen (España, 1939-1945)*. Univ. de Zaragoza, 1978; etc.

86 La prensa de la España sublevada, presenta los avances sobre las regiones y nacionalidades fieles a la República como una recuperación, liberación purificadora, reintegración e incorporación a la Nación por parte de la España pobre, la España campesina (*El Norte de Castilla*, días: 31 de julio, 2 y 9 de agosto de 1936; *ibid.*: 1, 6, 13 y 21 de julio 26, 27 y 31 de agosto, 1, 4 y 10 de septiembre de 1937; *ibid.*: 6, 13, 14, 17, 26-31 de enero 10-12 y 22-24 de febrero de 1939; *ibid.*: 28-30 de marzo de 1939).

87 NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España*, Barcelona, Laia, 1971, pp. 33-69; también: LEAL, J. L. y otros: *Cit.*

88 VIÑAS, A.: *Guerra, dinero y dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Barc., Crítica, 1984, pp. 205 ss.

rios desde las áreas agrarias tradicionales hasta hasta las zonas industriales y el extranjero, inversión radical del cuadro de población activa en beneficio de la industria y los servicios, crecimiento acelerado de las rentas y del PIB., reajuste ampliado del espectro sociológico en detrimento del campesinado y consolidación de las clases medias urbanas, entre burguesía y proletariado industrial; acceso a la cultura y educación superior de un número creciente de españoles; sobre todo, una adaptación funcional del aparato estatal que, ante las exigencias de la planificación indicativa y las nuevas necesidades de la sociedad industrial, se moderniza y amplía⁸⁹.

La aplicación de las políticas desarrollistas, produjeron en *Castilla y León un brutal ajuste poblacional, económico y sociológico*:

1) La Submeseta Norte ya tenía saldos migratorios negativos durante el período 1950-1960, con salidas de 341.000 habitantes en la primera fase de mecanización agrícola; cifra que prácticamente se duplicó entre 1960 y 1975⁹⁰, con ocasión de las crisis definitiva de las explotaciones agrarias familiares⁹¹:

“Digamos ahora que la situación creada en el campo, no sólo amenaza con un porvenir incierto y lleno de dificultades para la agricultura castellana, la cual llega a esta catástrofe de la presente cosecha (sequía y plagas) arrastrando un agotamiento general, sino que la desmoralización cunde en el medio agrario, notablemente agravada con una actitud de desgana y de pánico” (C. Kellex: “Serenidad y diligencia ante la catástrofe agraria presentada”. *El Norte de Castilla*, Valladolid, 6 de junio de 1965, p. 7).

Además, las pérdidas resultan muy significativas porque tenían “lugar en una población con notable capacidad de crecimiento interno”⁹², que —al emigrar jóvenes y adultos/jóvenes— perderá paulatinamente su dinamismo: En 1950 el índice de mayores de 65 años estaba en el 11,8 %; al terminar la década de los setenta ascendía al 15%, lo cual evidencia una fuerte caída de vitalidad muy acentuada en los ámbitos rurales.

2) En el conjunto de los desequilibrios regionales, la fractura demográfica acentuará en Castilla y León (94.147 km², un 18,8 % del conjunto nacional) las bajas densidades poblacionales: en 1950 los 2.864.378 hab. se repartían a razón de 30,6 hab./km²; en el año 1981 los 2.577.105 hab. representaban 27,4 hab./km²; existiendo comarcas rurales con densidades inferiores a 10 hab./km² junto a la provincia de Valladolid (polarizada del desarrollo), que con 59,7 hab./km² era la única que se aproximaba a la media nacional: 74,7 hab./km² ⁹³.

3) El cuadro poblacional por sectores de actividad evolucionó rápidamente en detrimento del sector primario: el 53,7% de activos que registraba en el año 1960,

89. TENAZOS, J. F.: *Estructura de clases en la España actual*, Madrid, Edicusa, 1975; MOYA, C.: *Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*, Madrid, Alianza Univ., 1984; GINER, S. (dir.): *España. Sociedad y política*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.

90 Cifra.^a en GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J.: “Evolución económica...” Ed. Cit. p. 347; Calderón; B. y otros: *Geografía de Castilla y León 2. La población*. Valladolid, Ambito, 1987.

91 CAMILLERI, A. y otros: *Situación y perspectivas de la agricultura familiar en España*, Madrid, MA., 1977; GUTIÉRREZ, F.J.: *Agricultura y capitalismo. Valladolid, 1939-1982*, Univ. 1987.

92 CALDERÓN, B.: Op. cit., p. 12.

93 Junta de C. y L.: *Anuario estadístico, 1988*, pp. 26-27.

quedó reducido a la mitad a comienzos de los años ochenta (aunque diez puntos por encima de la media nacional, 15,5%). La insuficiencia de la industria, concentrada fundamentalmente en el eje Valladolid-Palencia-Burgos y con 1/3 de sus efectivos en el subsector de la construcción, se traslucía en un secundario relativamente bajo: 27,7 % en 1983, frente a la media hispana: 34,1%⁹⁴. Mientras que el sector servicios aparecía proporcionalmente hiperdimensionado con más de un 45% de ocupados.

4) La aportación regional al PIB nacional descendió del 9,27% en 1950 a sólo un 6,11% en 1983, únicamente Valladolid registró un crecimiento superior a la media española debido a un mayor componente industrial en la estructura de su PIB.; y similar situación se produce analizando otras macromagnitudes económicas⁹⁵.

En definitiva, durante el amplio período expansivo que transcurre desde la estabilización hasta los inicios del cambio político, la economía castellanoleonés ha seguido una tendencia depresiva, respecto al conjunto hispano, colocándose “del lado en que esa desigualdad toma las concreciones más desfavorables, tales como emigración, continuidad de una estructura... arcaica, peor especialización y escasa articulación productivas. Aguda desregionalización de lo más importante del aparato productivo industrial, deterioro de la relación de intercambio para un todavía amplio sector agrario, drenaje del ahorro regional y creciente polarización de las actividades productivas en unos pocos puntos de una extensa geografía que se despuebla”⁹⁶.

Cuando llega la crisis del franquismo, la causación circular acumulativa (Myrdal) había terminado con el espejismo de la aparente centralidad castellana: “al mismo tiempo que se proclamaba la unidad política de España, se rompía esta unidad en el plano económico al concentrar la industria en determinadas regiones y condenar a las demás al subdesarrollo”⁹⁷. ¿Cuáles serían ahora los factores propios de la transición en Castilla y León?

4. EPÍLOGO: TRANSICIÓN POLÍTICA Y CAMBIO SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Analizando los componentes reactivos de la sociedad castellana en los momentos de la experiencia republicana, observamos que entre las causas de la crisis española del s. XX se acumulan: la peculiar “sonderweg” de una incompleta revolución liberal, un marco estatal-nacionalitario arbitrario por los poderes intermedios que frecuentemente prevalecían sobre las instituciones representativas, la sobredimensión del mundo rural y el retraso industrial, la incompleta articulación de las clases urbanas, etc. Suponiendo que el franquismo hubiera constituido una mera continuidad de aquella situación, la nueva experiencia democratizadora tampoco hubiese tenido éxito, ya que los aparatos estatales, controlados por la oligarquía tradicional, hubieran abortado el cambio: salvo que la violencia revolucionaria o amplios movi-

94 HERNÁNDEZ, A. y otros: *Análisis y caracterización del mercado de trabajo en Castilla y León*, Consejería de Economía, Vall., 1988.

95 Junta de Castilla y León: *Aspectos espaciales y sectoriales de la renta en Castilla y León*, Valladolid, 1990.

96 GARCÍA FDEZ., R.: *Economía de Castilla y León*. Ed. Cit. p. 166. Además: OGANDO, J. O.: *Política económica y crecimiento industrial. Aproximación al caso de Castilla y León*, I.C. Simancas, 1983.

97 MARTÍN, J.L.: “Aberri Eguna Sí, Villalar, también”. *Documentos sobre regionalismo*. IRC-L., Salamanca, 1978, p. 29.

mientos de masas colapsasen definitivamente su capacidad de maniobra provocando una ruptura total. Sin embargo, actualmente disponemos de una democracia consolidada que, sorprendentemente incluso para algunos analistas prospectivos (A. Demichel, N. Poulantzas), resultó de un amplio consenso reformista de las fuerzas políticas, bien del interior del régimen o de la oposición.

Por razones de espacio, no podemos aquí reproducir cada una de las variables que acompañan la transición, tampoco describir este proceso. Sí adelantaremos una contestación a la pregunta: *¿Cuáles fueron los factores esenciales del cambio pacífico?*

1. Para los que todavía mantienen *las tesis rupturistas*, en el fondo, nuestro actual sistema político “no es democrático” (García-Trevijano), porque la transacción interélites para evitar la ruptura social, conduce a una nueva red de poderes fáctico/weberianos, “igualmente jerárquica y desigualitaria”, que sigue configurando hoy una tecnoestructura (Galbraith) de dominación real en la que perviven, adaptados, modos oligárquicos⁹⁸.

Estas teorizaciones sobre “el precio de la transición” (G. Morán) son deudoras del marxismo estructuralista que otorga al Estado, en las sociedades complejas, unas funciones que están “ampliamente determinadas por las estructuras de clases” y la necesidad de reproducir la sociedad capitalista como un todo, salvando las contradicciones y fraccionamientos internos de la propia burguesía⁹⁹. Admiten dos versiones fundamentales: una débil, “el Estado es, evidentemente, un Estado de clase, el Estado de la clase dirigente, pero goza de un alto grado de autonomía e independencia en su forma de operar...” (Miliband, R.: *Marxismo y política*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1978, p. 96); habiendo una clara división del trabajo entre los capitalistas y los administradores del aparato estatal¹⁰⁰; y otra, aplicada por Poulantzas a las crisis de las dictaduras mediterráneas, más economicista: en situaciones de presión popular la burguesía “interior”, que ha adquirido fuerza con el desarrollismo, opone un proyecto de liberalización política a la antigua burguesía “compradora”¹⁰¹.

2. Los llamados *neofuncionalistas*, examinando la naturaleza del último franquismo, lo califican de un régimen autoritario pero que, en el marco de un “pluralismo limitado” y bajo el impulso de ciertas condiciones “modernizadoras”¹⁰², termina transformándose —Ley para la Reforma Política— en una Monarquía legitimista parlamentaria¹⁰³.

3. El profesor D. A. Rustow criticó la anterior presentación del cambio político como un mero “ajuste funcional” de la macropolítica (Przeworski, 1986) a nuevas condiciones objetivas, mostrando una preocupación “genética” por la acción y las estrategias de los agentes sociales y actores políticos del sistema. La adaptación de este *modelo descriptivo-explicativo de transición a la democracia “consociacional”* (A. Lijphard) fue realizada por José M.^a Maravall: fracasada la estrategia de una democracia canovista “otorgada” manteniendo la hegemonía del ejecutivo (M.

98 ORTÍ, A.: “Transición postfranquista a la monarquía parlamentaria y relaciones de clase”. *Política y Sociedad* (invierno de 1989). Fac. de CC. PP. y Soc., Univ. Complutense. pp. 7-19.

99 SONNTAG, H. R. y VALECILLOS, H.: *El estado en el capitalismo contemporáneo*. Ed. Siglo XXI. 8.^a ed. Madrid. 1988, p. 32.

100 BLOCK, F.: “La clase dominante no gobierna...” *En Teoría*, 6, abril-junio de 1981, pp. 3-27.

101 POULANTZAS, N.: *La crisis de las dictaduras...* Ed. Siglo XXI, Madrid, 1976.

102 JAROS, GRANT, LIPSET, PH. CUTRIGHT, J. LINZ, S. G. PAYNE...

103 POWELL, Ch. T.: *El piloto del cambio*, Planeta, Barc., 1991.

Fraga), la “reforma desde arriba” se orienta hacia una convergencia con las reivindicaciones de “ruptura pactada” (amnistía, libertades, elecciones) que presentaba la oposición; ello implica una doble operación: articular en un partido federativo (UCD) de amplio espectro (Huneeus) a la derecha democratizante, y modular o controlar las presiones de la clase trabajadora estableciendo acuerdos sociales¹⁰⁴.

4. Una última posición acerca de la transición política que podríamos considerar “integradora”, se sitúa a medio camino entre la racionalización funcional de la acción colectiva, las teorías neocorporativas acerca de las clases intermedias¹⁰⁵ y la indefinición del Estado complejo¹⁰⁶ de los años setenta: el estado “bonapartista”¹⁰⁷ del tradofranquismo se convirtió en la superestructura tecnocrática que, desde su funcionalidad político-administrativa, intermedió la pugna entre los sectores sociales enfrentados y contribuyó a la articulación de la nueva política, a la vez que se equilibraban sus poderes institucionales y redistribuían territorialmente.

En definitiva, a las transformaciones de la sociedad y a su dinamismo en los años setenta, no corresponde una clara vertebración política de la derecha para “negociar” el cambio de régimen con una oposición no demasiado fuerte: “amplios sectores.. no se reconocían realmente en el régimen ni en la oposición”. Y ante tal situación de “equilibrio desigual” *el elemento que jugó, en gran parte, el papel de aglutinador y modulador del proceso fue un Estado-plataforma* que, durante el desarrollo industrial, había adquirido la suficiente autonomía como para despegarse de las viejas clases del primer franquismo¹⁰⁸ y articular, con los poderes sociales, el cambio político.

Naturalmente, las diferencias y las peculiaridades exigieron adaptaciones regionales que modularan el proceso de consolidación democrática e implantación del Estado de las Autonomías: En Cataluña y Euzkadi fueron los partidos nacionalistas, representantes esencialmente de las burguesías periféricas, quienes negociaron con el gobierno central y los partidos estatales; en Andalucía, el PSOE se apoyó en el aún numeroso proletariado rural y en las clases bajas o medias/bajas para forzar el desarrollo autonómico por la vía del artículo 151 de la Constitución; en otras regiones la moderación de los obreros industriales que se identificaban con la izquierda (Asturias) fue decisiva para hacer viable la transición; Galicia, con una estructura social atrasada, jugó la baza tradicional del galleguismo; finalmente, en varias comunidades autónomas los sectores intermedios (adscritos al sector servicios) fueron los más activos receptores de las reformas¹⁰⁹.

La tradición histórica de Castilla como plataforma geográfica y política en torno a la cual se había ensamblado el Estado hispano, hizo de la “constitucionalización” de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el más abierto y “el más complejo de los procesos autonómicos”¹¹⁰ que tuvieron lugar entre 1978 y 1983. Sin embargo, —a

104 MARAVALL, J. M.^º *La política de la transición*. Taurus, 1985.

105 TEZANOS, F.F.: “Modernización y cambio social en España”. En *La transición democrática*. Sistema, Madrid, 1980, pp. 63-117.

106 VALENCIA, A.: “El estado de la cuestión del Estado: ¿Hacia donde va ahora?”. *Zona Abierta*, 43/44 (1987), pp. 187-219.

107 MARX, K.: *El dieciocho Brumario...* Ariel, Barcelona, 1968.

108 REDERO, M.: *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-78)*. Cervantes, Salamanca, 1993.

109 GONZÁLEZ, J. J.: “Clase y apoyo electoral”. Rvt.^ª *Sistema*, 112 (enero de 1993), pp. 41-71.

110 RUIPÉREZ, J.: *Formación y determinación de las Comunidades Autónomas...*, Tecnos, Madrid, 1988, p. 91 y ss.

diferencia de la etapa republicana— en esta ocasión se habían operado cambios irreversibles que marginaron la “ideología agrarista y conservadora”¹¹¹, entrando en juego esencialmente las renovadas clases urbanas mayoritarias ahora en la Región que, sin poseer instrumentos autóctonos tan arraigados como las burguesías periféricas, se hallaban en posición de sintonizar con los proyectos funcionales de generalización del mapa autonómico, identificándose con los partidos mayoritarios —UCD y PSOE— que negociaron la articulación de la Autonomía en dialéctica con los cuadros —de extracción sociológica similar— de las entidades regionalistas más tempranas: ARC y L. e IRC-L.

El nacionalismo endógeno y españolista no podía operar ampliamente en una transición ciertamente dirigida por los aparatos centrales del Estado y hegemonizada por sectores terciarios¹¹². Los mayores conflictos no tendrán lugar, como en épocas pasadas, sobre las reformas democráticas; se referirán fundamentalmente a la configuración final de la confusa territorialidad castellanoleonesa y estaban teñidos de “nacionalismo lugareño”¹¹³: capitalidad burgalesa, el complejo leonesismo, el caso segoviano, el asunto de Treviño, el irredentismo soriano, etc. Obstáculos notables, pero que no interrumpirán el proceso de institucionalización de la Comunidad Autónoma, cuyo sentido resumiera el entonces Diputado Demetrio Madrid: “El mismo talante del pueblo castellano leonés más pendiente... a lo largo de la Historia de los problemas del Estado que de sus propios..., nos hace tener fuerza moral suficiente para decir... que *ha llegado el momento histórico en que los castellanoleoneses van a disponer, en solidaridad con otras regiones y nacionalidades de España, del instrumento adecuado para realizar una política que yo creo se merecen*”¹¹⁴.

Al cumplirse los diez años del Estatuto de Autonomía —y al margen de las deficiencias de la política cotidiana—, incluso desde la percepción histórica, Castilla y León, se ha adaptado positivamente a la realidad actual de una España pluriforme.

111 MARTÍN, M.: “Raíces sociales del comportamiento político en la Restauración. *Estudios de Historia Social*, 54/55 (1991), p. 465.

112 LERA, F. J.: “Sociología de la transición política”. En Giner, S. y otros: *Sociología en España*, Madrid, CIS, 1989.

113 ALVAREZ DE PAZ, J.: “Debate y votación del dictamen de la Comisión Constitucional sobre el Proyecto de Autonomía de Castilla y León”. B.O.C.G. (Congreso), 9, 26 de enero de 1983, p. 281.

114 *Ibidem*, p. 320.